

Primer plano

Si Ecopetrol decide salirse del 'fracking', tendría multa de hasta US\$ 400 millones

Acceder a la petición del presidente Gustavo Petro no sería tan sencillo ni le saldría barato a la empresa por las condiciones que pactó con su socio, Oxy.

Nuevamente, unas declaraciones del presidente Gustavo Petro han causado preocupación entre los inversionistas de Ecopetrol y esta vez fue por cuenta de su petición de que se venda el negocio más rentable de la compañía.

“Si nosotros estamos contra el fracking -por la muerte de la naturaleza y la muerte de la humanidad-, yo quiero que se venda esa operación para invertirla en energías limpias en Colombia”, pidió el primer mandatario durante el consejo de ministros que se transmitió por televisión nacional el martes.

Su petición se dio luego de conocer que Ecopetrol llegó a un acuerdo con Oxy para extender el plan de desarrollo que les permitirá seguir produciendo petróleo y gas natural con fracking en la cuenca Permian, en Estados Unidos. La renovación de este acuerdo permite continuar con las operaciones hasta junio de 2026, y aunque Ecopetrol esperaba que fuera por más tiempo, se pactó solo por un año a petición de Oxy porque la compañía también le está dando prioridad a otro negocio de fracking que tiene en Estados Unidos.

Sin embargo, existe la posibilidad de suscribir una nueva extensión el próximo año, teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, de la situación de la industria y de los intereses de los socios.

Pero salirse de este negocio, como lo pidió el presidente Petro, no sería tan sencillo ni tampoco le saldría barato a Ecopetrol, porque estaría incumpliendo el contrato que firmó con su socio estadounidense.

Personas que participaron en la renovación de este acuerdo le comentaron a EL TIEMPO que salirse de este negocio le podría estar costando a Ecopetrol una penalidad que podría estar entre 300 millones y 400 millones de dólares.

La empresa también terminaría pagando un gran costo reputacional y de gobierno corporativo, como ocurrió el año pasado cuando decidió renunciar al proyecto Oslo en el último momento, y pese a que en un inicio lo había aprobado.

“Si esto sucede, sería una noticia tremendamente negativa, similar o peor a la del año pasado cuando no se continuó con el nuevo contrato de fracking (proyecto Oslo) que se quería hacer”, comentó Felipe Campos, gerente de

Inversión y Estrategia de Alianza Valores y Fiduciaria.

No obstante, en caso de que Ecopetrol quiera asumir estos riesgos y evaluar una posible venta, el proceso podría tomar dos o tres años por el tamaño del negocio y varias condiciones que se establecieron en el contrato, como el visto bueno de Oxy a la entrada del nuevo socio.

Adicionalmente, la junta directiva de Ecopetrol deberá aprobar esa posible venta y contratar una banca de inversión que haga la valoración del negocio de fracking para ofrecerlo al mercado y encontrar un comprador.

El negocio más rentable

La importancia de este negocio de fracking para Ecopetrol radica en que, en solo cinco años, la cuenca Permian se ha convertido en uno de los 'campos' de producción más importantes de la compañía.

En los primeros nueve meses de 2024, el Permian puso 95.200 bped, que representaron el 12,7 por ciento de toda la producción del Grupo Ecopetrol durante ese periodo.

Se trata de un crecimiento exponencial teniendo en cuenta que en 2022 solo era el 5,3 por ciento de la producción total y en el 2023 la participación llegó a ser del 9 por ciento.

Incluso, en el tercer trimestre del año pasado, el Permian aportó 102.600 bped, superando a

campos emblemáticos de la compañía como Castilla y Rubiales, ubicados en el Meta.

Por lo tanto, el impacto de vender esta operación en el Permian sería más grande porque es un negocio que está andando desde 2019 y haría bajar la producción de Ecopetrol a unos 650.000 bped aproximadamente.

También es clave tener presente que el fracking en Estados Unidos se ha convertido en el negocio más rentable de Ecopetrol. Al cierre del tercer trimestre de 2024, el Ebitda fue de 3,14 billones de pesos y el margen Ebitda cerró en 80,8 por ciento.

Su rentabilidad supera a la que tienen otras empresas del Grupo Ecopetrol, como ISA (65,4 por ciento), Cenit (64,5 por ciento) y Hocol (39,3 por ciento), pues por cada 100 pesos que recibe por las ventas de petróleo y gas natural producidos con fracking, a la compañía le quedan 81 pesos.

Este es el negocio que tiene la menor huella de carbono dentro del Grupo Ecopetrol. Por cada barril que se produce con fracking en Estados Unidos, se emiten 8 kilogramos de CO2, mientras que en Colombia son 64 kilogramos de CO2 por cada barril.

¿Una relación debilitada?

Aunque hay personas al interior de Ecopetrol que aseguran que la relación con Oxy no se ha deteriorado por lo que ha ocurrido en el pasado con otros nego-

cios, otras fuentes le comentaron a EL TIEMPO que esta relación sí está muy debilitada.

De hecho, luego de las declaraciones del presidente Gustavo Petro, ejecutivos de Ecopetrol llamaron a Oxy para decirle que el negocio de fracking en Estados Unidos seguía adelante y que no tuvieran en cuenta las palabras del mandatario porque se hicieron en un contexto de política nacional.

Además, ejecutivos de Oxy han asegurado que nunca habían tenido que lidiar con un socio como Ecopetrol, después de la buena relación que se había construido en el pasado y que también había permitido crear alianzas en Colombia.

Esta petición de venta del presidente Petro llegó luego de que, en agosto del año pasado, la junta directiva de Ecopetrol no aprobó otro negocio (proyecto Oslo) con Oxy para ampliar sus operaciones de fracking porque, entre otras razones, el primer mandatario no estaba de acuerdo.

A esto le siguió la decisión de Ecopetrol y Oxy (operador del proyecto) de suspender la perforación del pozo Komodo, programada para noviembre del año pasado, debido a la demora que tuvo la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) para otorgar ese permiso, lo que hizo inviable el desarrollo del proyecto en 2024 y 2025.

Redacción Economía y Negocios

Debate jurídico alrededor de la transmisión del encuentro

Durante seis horas, el presidente Gustavo Petro se reunió con su equipo en un consejo de ministros que fue transmitido por televisión abierta en horario prime, hecho que generó controversia, también, frente a la legalidad de haberlo emitido de manera pública.

El asunto está en que este tipo de consejos gozan de reserva debido a que se tocan políticas de Gobierno, que en ocasiones no pueden salir a la luz. Algunas voces ya han señalado que esa transmisión sería contraria al artículo 9 de la Ley 63 de 1923. Pero otras posturas indican que no habría irregularidad. Dicho apartado dice que “las sesiones del consejo de ministros como cuerpo consultivo son absolutamente reservadas”.

De hecho, los congresistas del Centro Democrático Jaime Uscátegui y Juan Espinal denunciarán al Presidente ante la Comisión de Acusación de la Cámara por presuntamente violar la reserva legal de los consejos de ministros. “Petro no puede ventilar información de seguridad nacional en estos espacios que tienen carácter reservado”, dijo Uscátegui, quien radicaría hoy la denuncia, en relación con menciones sobre operaciones de la Fuerza Pública.

Para Jairo Libreros, académico, el artículo es muy claro frente al factor de la reserva; de hecho, hay jurisprudencia del Consejo de Estado que habla de la importancia de que estos asuntos se manejen de manera discreta. En esa línea, Víctor Muñoz, exdirector del Dapre en el gobierno de Iván Duque, señaló que “ese consejo de ministros viola la Ley 63 de 1923”.

Pero Andrés Briceño, exmagistrado auxiliar del Consejo de Estado, resaltó que el artículo 9 establece que la reserva se da cuando el consejo actúa como cuerpo consultivo, pues también puede hacer sesiones deliberativas. La clave para Briceño está en que se conozca bajo qué argumento citaron al gabinete. Una pista la dio el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, quien dijo que fue para tratar asuntos de la conmoción interior decretada por la violencia en el Catatumbo. De ser así, para Briceño sí sería un asunto de absoluta reserva.

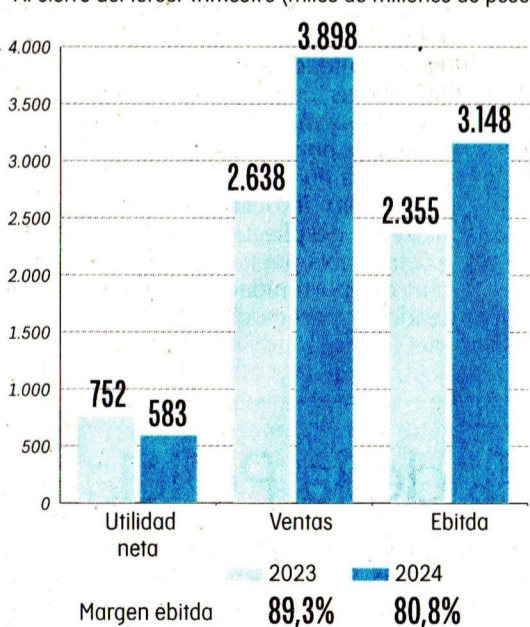
En esa misma vía, el exconsejero de Estado William Hernández le dijo a este medio que la citada ley habla de funciones consultivas y deliberativas. “Estimo que el consejo de ministros en cuestión fue deliberativo y no de consulta. Se ha regulado que las actas son reservadas cuando se tratan temas de seguridad nacional. Creo que no hay prohibición legal (...) podría decirse que fue una rendición de cuentas autorizada por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)”, señaló Hernández.

En caso de que se haya vulnerado la reserva, las sanciones que podrían recaer en contra de los responsables serían de índole penal y disciplinario; aunque para Briceño no hay claridad en ello, por lo inédito del escenario.

Carlos López - Redacción Justicia

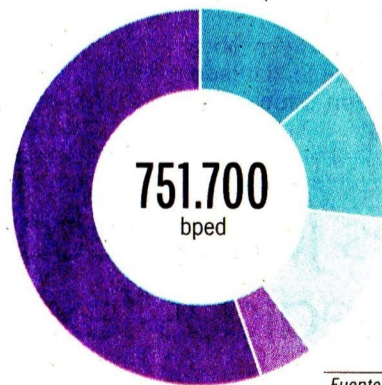
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE FRACKING EN ESTADOS UNIDOS

Al cierre del tercer trimestre (miles de millones de pesos)



Producción del Grupo Ecopetrol

Campo	Producción	Participación
Castilla	98.500	13,1 %
Rubiales	98.500	13,1 %
Fracking en EE. UU.	95.200	12,7 %
Chichimene	57.400	7,6 %
Otros campos	402.100	53,5 %



Fuente: Ecopetrol

Breves noticias de la crisis

OPOSICIÓN PIDIÓ RÉPLICA

Los partidos Cambio Radical y Centro Democrático, declarados en oposición, enviaron de forma individual una carta a RTVC para ejercer su derecho a réplica, invocando el artículo 15 del Estatuto de Oposición (Ley 1909 de 2018) que permite controvertir alocuciones presidenciales. Cambio Radical fue explícito en solicitar un espacio en horario prime, tal como la transmisión del consejo, pero más corto.

CAMILO ROMERO RENUNCIÓ

El embajador de Colombia en Argentina renunció a su cargo. En una carta dirigida al Presidente, señaló que se iría del puesto el 7 de marzo. Romero tendría intención de postularse a las elecciones del 2026. En septiembre, la Procuraduría suspendió a Romero por cuatro meses debido a una omisión como gobernador, pero la sanción se convirtió en una multa de 31 millones de pesos al ya no estar en ese cargo.

REUNIÓN, ENTRE LO MÁS VISTO

Según la medición de audiencias que hace diariamente Rating Plus Colombia, la alocución presidencial transmitida por televisión nacional estuvo entre las cinco producciones más vistas por los colombianos; superó a *La casa de los famosos*. El mensaje del Presidente tuvo 5,15 puntos de rating, por debajo del partido de la Selección (10,73 puntos), *Escupiré sobre sus tumbas* (6,35) y *Noticias Caracol* (5,5).